

(P. de la C. 373)

L E Y

Para declarar "El Cruce a Nado de la Playa de Ponce", que se celebra anualmente en la bahía de la ciudad de Ponce, un evento deportivo de interés público general en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Cruce a Nado de la Playa de Ponce es uno de esos eventos deportivos que surgen como respuesta a las necesidades de una comunidad activa y unida que se esfuerza en interesar a su juventud en toda clase de actividades deportivas que permitan su desarrollo físico y moral.

A través de los años, muchos de estos jóvenes se han distinguido en los deportes, representando a Puerto Rico con dignidad. Sin embargo, no se cuenta con facilidades deportivas adecuadas para la práctica de algunos deportes en los cuales la juventud está interesada.

Uno de los más importantes es el deporte de la natación. A falta de estas facilidades, se empezó a practicar el deporte en el mar. Ponce cuenta, como regalo de la Madre Naturaleza, con una hermosa bahía y con un grupo de jóvenes sedientos de practicar ese deporte. Cuenta también, con un grupo de ciudadanos, quienes, conscientes de los problemas que aquejan a la juventud se dieron a la tarea de buscar alguna manera de ayudarles.

Así nació el evento deportivo que se conoce como Cruce a Nado de la Playa de Ponce, el cual se celebró por primera vez el 25 de julio de 1981, con la participación de nadadores locales. El evento consiste en cruzar a nado la Bahía, partiendo desde la Isla de Cardona y llegando a las facilidades de la Guardia Costanera, recorriendo una distancia de 1.5 millas náuticas.

El evento siguió cobrando importancia y empezó a atraer nadadores de toda la isla y del extranjero. En el 1983 participaron Jamaica, Panamá y República Dominicana y en 1984 se unieron a estos tres, los Estados Unidos, Venezuela y Costa Rica. Para el 1985 se espera la participación de ocho países.

Para el año 1982, el evento fue registrado como organización sin fines de lucro en el Departamento de Estado, estableciéndose una

Junta de Directores, para formalizar lo que hasta entonces había sido un grupo de ciudadanos interesados por el deporte y la juventud.

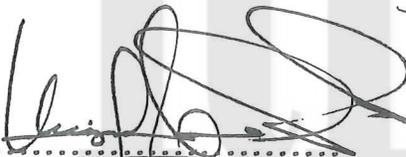
Hasta la fecha, el evento ha sido sufragado con la ayuda económica del municipio de Ponce, algunas firmas comerciales y la venta de camisetas y otras actividades en las que participa la ciudadanía en general. Debido al auge que ha tomado el mismo y a su rotundo éxito en atraer tanto nadadores locales como extranjeros, se perfila un gran éxito para este acto, que lo convertirá en uno de los mejores del Caribe, habiendo sido ya galardonado como el segundo evento más importante de Ponce.

En vista de ello, ha llegado el momento de que se preste ayuda a esta importante actividad, declarándola como una de importancia general.

Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

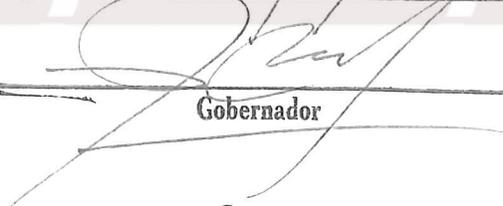
Sección 1.—Se declara el evento deportivo de natación “El Cruce a Nado de la Playa de Ponce” que se celebra anualmente en la bahía de la ciudad de Ponce, un evento deportivo de interés público general en Puerto Rico.

Sección 2.—Esta Ley empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.


.....
Presidente del Senado


.....
Presidente de la Cámara

Aprobada en 25/3/86


.....
Gobernador